



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas.
 Semestre 50 —
 Trimestre 30 —
 Número suelto, cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 189

Lunes 29 de agosto de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de San Cebrían de Mazote

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Justicia de 22 de noviembre de 1954, complementaria de la Ley de 20 de diciembre de 1952, se hace público para conocimiento de los interesados que las bases provisionales de la Concentración Parcelaria de este término municipal estarán expuestas al público en el Ayuntamiento de San Cebrían de Mazote, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la última inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y que durante dicho plazo todos los que se consideren afectados podrán formular observaciones a dichas bases provisionales.

Los propietarios interesados en la Concentración Parcelaria deberán aportar los datos relativos a la inscripción de sus fincas en el Registro de la Propiedad y a las cargas que pesaren sobre ellas; y los titulares de derechos reales o beneficiarios de situaciones jurídicas inscritas en el Registro de la Propiedad, facilitarán certificación de vigencia o de las situaciones jurídicas.

San Cebrían de Mazote, 29 de agosto de 1955. —El presidente de la Comisión Local, P. A., el vicepresidente, José F. de la Mela.

2.737

Anuncio de
 Pago diferido
 Plaz. 37'50



Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, don Francisco Gallo Marcos.

De su representante, don Luis García Suárez, Paseo de Zorrilla, número 9, Valladolid.

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 0,625 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Arlanza.

Término municipal en que radicarán las obras, Covarrubias (Burgos).

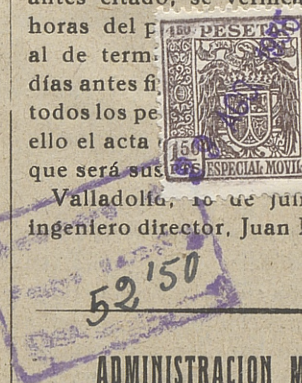
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto ley antes citado, se verificará a las trece horas del día siguiente al de término de la presente convocatoria. Los interesados podrán asistir al acto de apertura de dichos proyectos, presentándose en el momento de la apertura en el punto de destino de los mismos.

Valladolid, 10 de junio de 1955. —El ingeniero director, Juan B. Varela.

2.527—1.488



ADMINISTRACION MUNICIPAL

Mota del Marqués

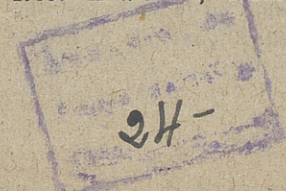
Como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Mota del Marqués,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de Mota del Marqués, en sesión correspondiente al día 15 de agosto de 1955, en armonía con lo que disponen los artículos 664 y 665 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, ha aprobado la transferencia procedente del superávit de liquidación para atender al pago inaplazable, urgente y forzoso de las obligaciones que en el mismo se detallan, al mismo tiempo que para reforzar ciertos capítulos del presupuesto en curso.

Lo que se hace público, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los contribuyentes, vecinos e interesados, interponer las reclamaciones que estimen justas y pertinentes.

Mota del Marqués, 19 de agosto de 1955. —El alcalde, Manuel Martín.

2.713—1.489



Sardón de Duero

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sardón de Duero, 8 de agosto de 1955.
El alcalde, Julio Sorne.

2.683—1.490

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Luis Alonso Torés, juez de primera instancia de Nava del Rey y por prórroga de jurisdicción desempeñando este del número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Jesús Sanz Bueno con don Arturo Moro, en reclamación de 1.682,95 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que después se dirán bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Un compresor de producir gas para soldadura, de la casa Autógena Martínez, del número 2; tasado en 500 pesetas.

2.º Una máquina de hacer molduras en chapa, movida a mano, marca G. M. Z., número 4; tasada en 200 pesetas.

3.º Una tijera de mano, para cortar chapa del número 3; en 120 pesetas.

4.º El derecho de arrendamiento y traspaso del local, sito en el número dos de la calle de Joaquín María Jalón, dedicado a taller mecánico; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 10.820 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos

al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo con la rebaja del veinticinco por ciento por que sale esta segunda subasta.

Tercera. Que el arrendatario del local que se subasta, tiene derecho al traspaso por llevar legalmente establecido en el local de referencia más de un año sin interrupción.

B) Que el adquirente tiene que contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo durante el plazo mínimo de otro año y destinar en ese tiempo por lo menos a negocio de la misma clase que el ejercitado por el arrendatario.

C) Que el precio fijado en la valoración es el señalado como base para la subasta sin perjuicio de lo que resulte de ésta.

D) Que se ha notificado fehacientemente al arrendador la decisión de llevar el traspaso por ese precio.

E) Que se otorgará escritura pública de traspaso, consignando el cumplimiento de los requisitos mentados y el ofrecimiento al arrendador de dicho traspaso por la cantidad que resulte de la subasta.

F) Que nuevamente después del otorgamiento de tal escritura se volverá a notificar el arrendador la realización de repetido traspaso por el precio alcanzado, el nombre del licitador vencedor, el nombre del mejor postor y que ha contraído la obligación establecida en el presente edicto.

Dado en Valladolid, a los ocho días de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—Luis Alonso.—El secretario, Valeriano Martín.

2.723—1.491

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Luis Alonso Torés, juez de primera instancia de Nava del Rey y por prórroga de jurisdicción de este del número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Dionisio Sanz Donis, mayor de edad, casado con doña Carmen Canal Orduña y vecino de esta ciudad, se sigue expediente de información de dominio para reanular el tracto sucesivo de la siguiente:

«Casa en Valladolid, calle de las Huelgas, número 8; linda por la derecha, entrando, con la de Raimundo García, y por la izquierda y parte accesoria, con propiedad de Mercedes Puertas, su figura es un polígono irregular, que mide 214 metros y 59 decímetros cuadrados, de los que 123 metros y 89 decímetros son edificados y 76,72 metros son de corral, donde hay un pozo de aguas claras, correspondiendo el resto, o sea

13,90 metros, a una cuadra. Consta la casa de planta baja, principal y segundo, con desván y cubierta de tejado; valorada en 70.000 pesetas».

Pertenece al solicitante por compra a doña Felisa de Soba Puig, el 26 de abril último.

Según certificación del Registro de la Propiedad, se halla inscrita la casa en distintas participaciones, a favor de doña Leovigilda Salsero Pérez, don Dámaso Carro Rodríguez y don Gerardo y doña Josefa Carro Pérez, según así resulta de los asientos vigentes a que se refieren las inscripciones 4.ª y 5.ª de la finca número 5.775, folios 55 y 56 del tomo 393, fechadas en 6 de julio de 1899 y 11 de noviembre de 1908, es decir, con una antigüedad superior a 30 años.

Y por el presente edicto, se cita a dichos titulares inscritos de asientos contradictorios, cuyos domicilios se desconocen, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la información de dominio que se pretende, a fin de que en el término de diez días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan ante este Juzgado y exponer el uso de su derecho si viene.

Dado en Valladolid, a los ocho días de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—Luis Alonso.—El secretario, Valeriano Martín.

2.721—1.492

Juzgados municipales

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN JUDICIAL

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el señor juez comarcal de esta villa, en providencia de esta fecha se cita al lesionado José María Alonso Tirado y al denunciado Carlos Rober, ambos artistas del circo «Las Américas», a fin de que el día trece de septiembre próximo venidero y hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado comarcal, Gamazo, 1, con el fin de celebrar el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, sobre lesiones, y a cuyo acto comparecen las partes con los medios de prueba que tengan por conveniente.

Y con el fin de que les sirva de citación en forma al denunciante lesionado José María Alonso Tirado y al denunciado Carlos Rober, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, por hallarse los mismos en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Cipriano Orenco Sánchez.

2.733

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Alaejos y año de 1953, ha sido dictada la siguiente

Providencia. —Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Raimundo Galindo Zorita. — Débito, 37,67 pesetas.

Tierra al pago Carrelanava, en término de Alaejos; linda al Norte término de Siete Iglesias; Sur, Longinos San Juan Román; Este, herederos de Mariano Valencia González, y Oeste, Brigida Fernández Torrado. Hace 1 hectárea, 2 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Evelio García González. — Débito, 21,45 pesetas.

Tierra al pago el Panderero, en citado término; linda al Norte Pedro Abad Martín Santana; Sur, Angeles Valleciello Luis; Este, Felipe Pérez González, y Oeste, término Vadillo la Guareña. Hace 1 hectárea, 62 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Adolfo García Pérez. — Débito, 29,94 pesetas.

Tierra al pago Montenegro, en citado término; linda al Norte Valentín López Chaves; Sur, Zósimo Moyano Zapatero; Este, Pablo Moyano Buitrón, y Oeste, Mariano «el Corneta», de Torrecilla. Hace 1 hectárea, 62 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Anacleto García Zapatero. — Débito, 18,42 pesetas.

Tierra al pago la Cabaña, en citado término; linda al Norte Andrés Lucas Buitrón; Sur, Angel González López; Este, camino Siete Iglesias, y Oeste, María Mangas Aguado. Hace 50 áreas.

Deudor, Jacinto González. — Débito, 20,97 pesetas.

Tierra a Carrecalero, en citado término; linda al Norte y Oeste Manuel Vara Vara; Sur, Eusebio Guerras Casado, y Este, camino la Cañadilla. Hace 1 hectárea; 58 áreas, 75 centiáreas.

Deudora, Concepción González Buitrón. Débito, 1.309,80 pesetas.

Tierra al pago Cuesta Ortigal, en citado término; linda al Norte Felisa Hernández Martín; Sur, arroyo la Reguera; Este, María Luisa González Luis, y Oeste, herederos de Carlota González González. Hace 1 hectárea, 44 áreas, 60 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago los Tejares, en citado término; linda al Norte carretera de Alaejos; Sur, José Ojeda García; Este, callejón de Saltaelpino, y Oeste, calleja de la Casita. Hace 57 áreas, 60 centiáreas.

Deudor, Lucas González Fernández. — Débito, 24,47 pesetas.

Tierra al pago la Casita, en citado término; linda al Norte Lucio Martín Fernández; Sur y Oeste, Miguel Alonso Medina, y Este, camino la Casita. Hace 66 áreas, 40 centiáreas.

Deudora, María González González. — Débito, 76,94 pesetas.

Tierra al pago Carretorcilla, de 78 áreas, 75 centiáreas; linda al Norte Ignacio Santana Buitrón; Sur, Nemesio Buitrón Andrés; Este, Victoriano Nieto Santana, y Oeste, Colegio P. P. Irlandeses.

Deudor, Angel González López. — Débito, 131,28 pesetas.

Tierra al pago la Cabaña, en citado término; linda al Norte María Mangas Aguado; Sur, término de Castrejón; Este, camino Siete Iglesias, y Oeste, Miguel Alonso Medina. Hace 3 hectáreas, 56 áreas, 25 centiáreas.

Deudor, Mariano González San Juan. Débito, 30,40 pesetas.

Tierra al pago Carrelanava, en citado término; linda al Norte término de Nava; Sur, carretera de Siete Iglesias; Este, Amador Menéndez Fernández, y Oeste, Zenón Valencia Fradejas. Hace 82 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Antonio González Santos. — Débito, 18,95 pesetas.

Tierra al pago Palomares, en citado término; linda al Norte camino de Alaejos; Sur, Manuel Caballero González; Este, camino de Alaejos, y Oeste, Andrés Santos Buitrón. Hace 51 áreas, 40 centiáreas.

Deudor, Manuel González Berdugo. — Débito, 34,55 pesetas.

Tierra a la Cabaña, en citado término; linda al Norte y Oeste Concepción González Carbonero; Este, Nemesio Buitrón Andrés, y Sur, Segunda Hernández Manjarrés. Hace 93 áreas, 75 centiáreas.

Deudor, Fulgencio González Villaescusa. Débito, 39,97 pesetas.

Viña y tierra al Lavajón, en citado término; linda al Norte sendero del Reventón; Sur, Emilio Bibiano Puertas; Este, Publio Caballero Alonso, y Oeste, Donato Vadillo Zapatero. Hace 1 hectárea, 5 áreas.

Deudor, Luis Guerra, herederos. — Débito, 29,48 pesetas.

Tierra al pago la Pardilla, en citado término; linda al Norte Faustino Manjarrés Caballero; Sur, Liberato Mangas Gómez; Este, Federico Galván Martín, y Oeste, Alvaro del Valle Cuevas. Hace 80 áreas.

Deudor, Carmelo Guerras Calderón, herederos. — Débito, 20,72 pesetas.

Tierra al pago Carrelanava, en citado término; linda al Norte Santos Buitrón

Alonso; Sur, María Dolores Pérez González; Este, Felisa Hernández Martín, y Oeste, Cipriano Pérez Santana. Hace 56 áreas, 25 centiáreas.

Deudora, Concepción Gutiérrez Buitrón. Débito, 39,61 pesetas.

Tierra al pago Carre los Haces, en citado término; linda al Norte Anunciación Hernández Monge; Sur, Antonio Nieto Antoraz; Este, Cipriano Pérez Santana, y Oeste, Encarnación Pino González. Hace 1 hectárea, 7 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Patricio Hernández, herederos. Débito, 51,64 pesetas.

Tierra al pago Fuentesillas, de 31 áreas, 60 centiáreas; linda al Norte Macario Donato Vadillo Buitrón; Sur, Federico Galván Martín; Este, Lorenzo Alonso González, y Oeste, camino de las Eras.

Deudor, Heliodoro Hernández Anfón (futura Antoraz). — Débito, 25,36 pesetas.

Tierra al pago El Encinar, en citado término; linda al Norte y Este, Pedro Abad Martín Santana; Sur, Desiderio López Gómez, y Oeste, Lorenzo Alonso González. Hace 75 áreas.

Deudora, Asunción Hernández Hernández. — Débito, 49,75 pesetas.

Tierra al pago las Latas, en citado término; linda al Norte Miguel Alonso Medina; Sur, Camino Viejo; Este, Pedro Abad Martín Santana, y Oeste, Macario Donato Vadillo Buitrón. Hace 2 hectáreas, 23 áreas, 75 centiáreas.

Deudora, Demetria Hernández Fernández. — Débito, 42,38 pesetas.

Tierra al pago Paso las Castañas, en citado término; linda al Norte camino del Carrascal; Sur, Miguel Caballero González; Este, Victoriano Santana Buitrón, y Oeste, Pablo Moyano Buitrón. Hace 1 hectárea, 15 áreas.

Deudora, Victoria Hernández Chillón. — Débito, 31,79 pesetas.

Tierra al pago la Venta, en citado término; linda al Norte Cipriana García Santos; Sur, camino de los Cardadores; Este, Valentín López Chaves, y Oeste, Laurentino Fonseca Rapado. Hace 36 áreas, 25 centiáreas.

Deudor, Pablo Hernández Monge. — Débito, 57 pesetas.

Tierra al pago Carremolina, en citado término; linda al Norte Colegio PP. Irlandeses; Sur, Francisco Fernández Gavilán; Este, camino Ancho de Medina, y Oeste, camino de las Vegas. Hace 2 hectáreas, 11 áreas, 60 centiáreas.

Deudor, Raimundo Hernández Ruiz. — Débito, 91,72 pesetas.

Tierra al pago Montenegro, en citado término; linda al Norte Angel García Vaquero; Sur, camino; Este, Eduardo Santana San Juan, y Oeste, camino de la Raya. Hace 67 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Joaquín Herrero, herederos. — Débito, 19,16 pesetas.

Pinar al pago el Cabrito, en citado término; linda al Norte y Este Casimiro Santana Cesteros; Sur, Manuel Hernández Buitrón, y Oeste, Pedro Aguado Berdote. Hace 1 hectárea, 20 centiáreas.

Deudor, Manuel Holgueras Pérez. — Débito, 95,24 pesetas.

Tierra al pago Valle Alcón, en citado término; linda al Norte Mariano Martín Monzón; Sur, Félix Nieto Martín; Este, Mariano Velázquez Nieto, y Oeste, Amalia Fernández Hernández. Hace 97 áreas, 50 centiáreas.

Deudora, Modesta Iglesias González.—Débito, 21,13 pesetas.

Tierra al pago Valdescerrín, en citado término; linda al Norte Eleuterio García Nieto; Sur, Eloy Lozano Hernández; Este, Carcabo, y Oeste, Isidoro Salamanqués Pérez. Hace 1 hectárea, 60 áreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Alaejos, a 2 de marzo de 1955.—El recaudador, Manuel Posada Gutiérrez.

1.247

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Alaejos y año de 1953, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Francisco Jarrero Pérez.—Débito, 28,55 pesetas.

Tierra al pago el Ordeño, en término de Alaejos; linda Norte, Asunción Hernández Monge; Sur, Mariano Martín Monzón; Este, camino del Ordeño, y Oeste, Francisco Gavilán.

Deudor, Julián López Guerras.—Débito, 24,18 pesetas.

Tierra al Tablón, en citado término, de 1 hectárea, 25 áreas; linda Norte, Esteban Pérez Monge; Sur, camino viejo; Este, Crispulo Buitrón Santana, y Oeste, Antonio Nieto Antoraz.

Deudor, Alidio Lozano (figura Ovidio Lozano Hernández).—Débito, 20,72 pesetas.

Tierra al pago La Gorda, en citado término; linda Norte y Oeste, Manuel Alonso Marcos; Sur, Manuel Vidal Chillón, y Este, camino de Don Matias. Hace 56 áreas, 25 centiáreas.

Deudor, Macario Lucas González.—Débito, 32,69 pesetas.

Tierra a la Cabaña, en citado término; linda Norte, Miguel Hernández Caballero; Sur y Oeste, Félix Santana Buitrón, y Este, camino del Sobaco. Hace 2 hectáreas, 47 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Andrés Lucas Hernández.—Débito, 48,67 pesetas.

Tierra al pago La Sartén, en citado término; linda Norte, camino de las Palomas; Sur, Macario Donajo Vadillo Buitrón; Este, carretera de Alaejos, y Oeste, Patri-

cio Hernández Hernández. Hace 31 áreas, 60 centiáreas.

Deudor, Félix Lucas Martín (figura Felisa).—Débito, 37,37 pesetas.

Tierras al pago la Argentina, de 3 hectáreas, 35 áreas, 5 centiáreas; linda Norte, Aquilino Salamanqués Pérez; Sur y Oeste, Magdalena Martín Velázquez, y Este, Manuel Pérez González.

Deudor, Antonio Lucas Siete Iglesias.—Débito, 25,28 pesetas.

Tierra al pago Vega de los Picaros, en citado término; linda Norte, Azucena Vergaz Martín; Sur, Manuela García Sánchez; Este, Antón Santana Muñoz, y Oeste, arroyo del Picazo. Hace 68 áreas, 75 centiáreas.

Deudor, Santiago Lucas Villaescusa.—Débito, 24,87 pesetas.

Tierra al pago El Parral, en citado término; linda Norte, Aniano Alonso Buena-posada; Sur, Mariano Escalada Gutiérrez; Oeste, regato, y Oeste, camino del Peral. Hace 67 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Pedro Mangas Aguado.—Débito, 51,28 pesetas.

Tierra al pago Carrelamolina, en citado término; linda Norte, Pedro Manjarrés Caballero; Sur, Deogracias Hernández Manjarrés; Este, Agapito Guerras Santana, y Oeste, Francisca Fernández Gavilán. Hace 98 áreas, 12 centiáreas.

Deudor, Pedro Mangas Casado.—Débito, 107,08 pesetas.

Tierra al pago Cuesta la Casita, en citado término; linda Norte, desconocido; Sur, Esteban Pérez Monge; Este, César Martín Hernández, y Oeste, Anselmo Santana San Juan. Hace 1 hectárea, áreas, 60 centiáreas.

Deudor, Pablo Mangas Ramos.—Débito, 41,16 pesetas.

Tierra al pago El Tobar, en citado término; linda Norte, Florentino Berdote López; Sur, reguera del Tobar; Este, camino de Fuentes, y Oeste, Marcelino Martín Martín. Hace 47 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Justiniano Mangas Santana.—Débito, 37,86 pesetas.

Tierra al pago Carrelanava, de 38 áreas, 75 centiáreas; linda Norte, Gerardo Hernández García; Sur, Nicolás Martín Buitrón; Este, Martín González Martín, y Oeste, Manuel Caballero González.

Deudora, Teresa Manjarrés.—Débito, 58,62 pesetas.

Tierra al pago Teso del Morisquillo, de 60 áreas; linda Norte y Este, Antón Santana Muñoz; Sur, camino servidumbre, y Oeste, Rufino Oyagüe.

Deudor, Teodosio Manjarrés Pérez.—Débito, 73,26 pesetas.

Tierra al pago El Ortigal, en citado término; linda Norte, Victoriano Santana Buitrón; Sur, Segundo Gómez González; Este, senda del Ortigal, y Oeste, Alberto y Manuel Montalvo Blanco. Hace 75 áreas.

Deudor, Francisco Manjarrés Poncela.—Débito, 29,02 pesetas.

Tierra al Poleo, en citado término; linda Norte, María Luisa González Luis; Sur, Filomeno Caballero San Juan; Este, Marcos Rodríguez Barbado, y Oeste, Mariano Poncela Barbado. Hace 78 áreas, 75 centiáreas.

Deudor, Pablo Manjarrés Tamames.—Débito, 21,65 pesetas.

Tierra a la Argentina, en citado término; linda Norte, Agustín Rodríguez Yus-

te; Sur, Bernarda Belloso y hermanas; Este, Gregorio Lucas Caballero, y Oeste, Miguel Alonso Medina. Hace 58 áreas, 75 centiáreas.

Deudor, Manuel.—Débito 39,88 pesetas.

Tierra al pago Valgómez, en citado término; linda Norte, Francisco Vaquero Alonso; Sur, Filomena Santana San Juan; Este, Marina Nieto Pérez, y Oeste, desconocido (el Estado). Hace 3 hectáreas, 1 área, 87 centiáreas.

Deudor, Joaquín Marcos Bibiano.—Débito, 74,48 pesetas.

Tierra al pago Carrevilla, en citado término; linda Norte, Felipe Pérez González; Sur, Nemesio Buitrón Andrés; Este, José Sandoñis Santana, y Oeste, Agapito Poncela Buitrón. Hace 76 áreas, 25 centiáreas.

Deudoras, Luisa y Cándida Martín Hernández.—Débito, 81,05 pesetas.

Tierra y pinar al pago Fuentecilla; linda Norte, camino de la Fuentecilla; Sur, carretera de Fuentesauco; Este, senda de la Fuentecilla, y Oeste, Joaquín Pérez Santana. Hace 12 hectáreas, 31 áreas, 20 centiáreas.

Deudor, Alejandro Martín Martín, herederos.—Débito, 99,50 pesetas.

Tierra al pago Don Castellanos, en citado término; linda Norte, Hros. Fructuoso Sanz García; Sur, Hros. Leandro Delgado Ruiz; Este, sendero, y Oeste, Valentín López Chaves. Hace 1 hectárea, 82 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, Amador Meléndez (figura Meléndez Fernández).—Débito, 117,92 pesetas.

Vña a Carrelanava, en citado término; linda Norte y Este, término de Nava; Sur, carretera de Siete Iglesias, y Oeste, Mariano González San Juan. Hace 80 áreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Alaejos, a 2 de marzo de 1955.—El recaudador, Manuel Posada Gutiérrez.

1.246

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

Subasta de ropas

Se celebrará el viernes, día 9 de septiembre de 1955, a las 12 de la mañana, de las ropas renovadas en el mes de enero de este año.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 94 del Reglamento.

Valladolid, 25 de agosto de 1955.—El

director, Manuel Pascual y Espinosa.

2.732—1.493

VALLADOLID
13/50
Imprenta de la Diputación provincial
IMPORTE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE